



BASES DEL VII CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS

El Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela convoca este séptimo concurso de escaparates navideños, dirigido a todos los establecimientos comerciales que tengan escaparate o superficie útil para instalación de decoración en su fachada, con el fin de incentivar el esfuerzo y la colaboración en realzar las fiestas navideñas de nuestra localidad, mediante la decoración de los establecimientos con motivos navideños.

DIRIGIDO A

Todos los establecimientos comerciales de la localidad, cualquiera que sea su actividad comercial.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse preferentemente a través del registro telemático de este Ayuntamiento, hasta el día 21 de diciembre de 2021, o de forma presencial previa solicitud de cita, hasta las 14:00 horas del día señalado en la oficina general de este Ayuntamiento, rellenando el correspondiente Boletín de Inscripción. La relación de participantes se publicará en la página WEB de este Ayuntamiento www.stacruzmudela.org .

PERIODO DE EXHIBICIÓN

El período en que deberán exhibirse los escaparates será como mínimo, el comprendido entre el día 23 de diciembre de 2021 y el 4 de enero de 2022, ambos inclusive.

Los productos objeto de venta del establecimiento, que se encuentren en dichos escaparates, se podrán renovar durante este periodo, siempre y cuando no se modifique la decoración básica del escaparate.



REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Los escaparates deberán estar colocados el día 23 de diciembre de 2021 y no podrá modificarse la decoración hasta las 22 horas del día 4 de enero de 2022.
- La iluminación de los escaparates, permanecerá como mínimo, hasta las 22.00 horas.
- El participante **deberá enviar a este Ayuntamiento la fotografía en formato digital del escaparate que concurra, antes de las 19 horas del 27 de diciembre de 2021** a la dirección de correo elisaariassaez@hotmail.com .

VALORACIÓN

El jurado valorará las mejores y más artísticas decoraciones, teniendo en cuenta siempre que los escaparates contengan motivos tradicionales alusivos a las FIESTAS DE NAVIDAD y se guiará por criterios comerciales y artísticos, destacando los aspectos de:

- A.- Calidad y armonía.
- B.- Modernidad, innovación, creatividad y originalidad.
- C.- Motivos utilizados para la decoración.
- D.- Iluminación para conseguir la ambientación.
- E.- Productos utilizados para los motivos.
- F.- Exposición del propio producto.

El jurado estará compuesto por:

- La Concejala de Cultura o persona en quien delegue, que hará las veces de presidente.
- Un representante del AMPA Las Virtudes.
- Un representante del AMPA La Inmaculada.
- Un representante del AMPA IES Máximo Laguna.



Este jurado valorará las fotografías que se hayan recibido (dentro del plazo establecido) en el Ayuntamiento, pudiendo visitar los establecimientos si así se considerara conveniente.

El fallo del Jurado será inapelable, notificándose a los galardonados y haciéndose público en la web de este Ayuntamiento.

Si el Jurado calificador lo estimase conveniente, podrá declarar el Concurso desierto.

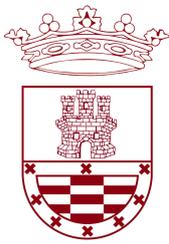
La entrega de los premios se llevará a cabo de forma individual previa comunicación oportuna del día y hora a los/as Ganadores/as.

Los participantes de este concurso aceptan expresamente las bases del mismo, así como las decisiones y fallo del Jurado.

PREMIOS

Se establecen dos premios:

El primero un vale de 150 euros para gastar en los comercios de la localidad y el segundo un vale de 100 euros para gastar en los comercios de la localidad para los dos establecimientos que obtengan la mayor puntuación por parte del jurado.



AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE MUDELA

FECHA DE ENTRADA
NÚMERO
DEPENDENCIA

Nombre

Dirección

Localidad

Núm.

Piso

NIF

Tlf.

En representación de

Correo Electrónico

Dirección

Localidad

Núm.

Piso

NIF

Tlf.

EXPONE:

Que

Área de texto para exponer el motivo de la solicitud.

SOLICITA:

Que

Área de texto para solicitar el servicio o obra.

En Santa Cruz de Mudela a, de de